

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

17619 *Orden EFP/1176/2019, de 26 de noviembre, por la que, a propuesta del Departamento de Educación de la Comunidad Foral de Navarra, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación, a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Resolución 300/2018, de 26 de enero.*

Por Resolución 300/2018, de 26 de enero, de la Dirección del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación de la Comunidad Foral de Navarra («Boletín Oficial de Navarra» del 29), se convocó procedimiento selectivo para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación.

Concluidas todas las fases del citado procedimiento selectivo, por Resolución 3022/2019, de 27 de agosto (BON de 5 de septiembre), la Dirección General de Recursos Educativos del Departamento de Educación de la Comunidad Foral de Navarra declara aptos en la fase de prácticas y aprobados en el mismo a los aspirantes seleccionados, nombrados en prácticas por Resolución 2532/2018, de 6 de agosto (BON del 17).

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Vista la propuesta del Departamento de Educación de la Comunidad Foral de Navarra,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Resolución 300/2018, de 26 de enero, que aparecen relacionados en el anexo a esta Orden, con indicación del Número de Registro de Personal y puntuación que les corresponde.

Segundo.

Los nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación, con efectos de 1 de septiembre de 2019.

Tercero.

La presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción

dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 26 de noviembre de 2019.–La Ministra de Educación y Formación Profesional, P. D. (Orden EFP/1422/2018, de 27 de diciembre), el Subsecretario de Educación y Formación Profesional, Fernando Gurrea Casamayor.

ANEXO

N.R.P.	Apellidos y nombre	DNI/NIE	Turno	Puntuación
<i>Cuerpo: 0510 Inspectores de Educación (castellano)</i>				
****245635 A0510	TOCON GOMEZ, MARIA DE LA PALMA.	*****2456	01	6,9833
****348846 A0510	OZKOIDI PEREZ, JOSEBA IÑAKI.	*****3488	01	6,7947
****554846 A0510	URRUTIA LECUMBERRI, JOSE ALBERTO.	*****5548	02	6,7307
****680313 A0510	BELLIDO PEREZ, ANTONIO.	*****6803	01	6,4477
****370735 A0510	BAEZ VILLA, CRISTINA.	*****3707	01	5,0373
<i>Cuerpo: 0510 Inspectores de Educación (euskera)</i>				
****343702 A0510	DELGADO SALMERON, MARIA DE LA CRUZ.	*****3437	01	7,9820
****801757 A0510	ZURIARRAIN IÑIGUEZ, ARANTXA.	*****8017	01	7,9190
****154746 A0510	PEREZ GAMBOA, EVA CARMEN.	*****1547	01	6,8730
****739702 A0510	SANCHEZ AZCONA, ISABEL.	*****7397	01	5,7050